



RESOLUCIÓN No. 552 DE 28 DE JULIO DE 2023

“Por medio de la cual se reconocen los consejeros y consejeras elegidos para el Sistema de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE, período 2023 – 2027”

LA SECRETARIA DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 2, 52 y 70 de la Constitución Política de Colombia, los Decretos Distritales 229 de 2015, 557 de 2018, 340 de 2020, modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022 y la Resolución 920 de 2022, modificada por las Resoluciones 69 y 136 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 14 del Decreto Distrital 229 de 2015 establece que, la Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá – (DRAFE) *“compromete a las entidades sectoriales y locales públicas, las cuales deben buscar la integración, la coherencia y la coordinación necesarias para su implementación, de manera concertada con la comunidad beneficiaria de la política.”*

Que el artículo 14 del Decreto Distrital 557 de 2018 señala que *“el proceso de elección de cada una de las instancias estará a cargo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte con el apoyo del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.”*

Que, para dar cumplimiento a lo anterior, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte expidió la Resolución No. 920 del 24 de noviembre de 2022, *“Por medio de la cual se reglamenta el Proceso de Elección de los/las Representantes a los Consejos Locales y designación del Consejo Distrital del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. - DRAFE, para el período 2023 - 2027”*, acto administrativo cuyo calendario electoral fue modificado por las Resoluciones 69 y 136 de 2023 y los avisos modificatorios números 1, 2 y 3 de 2023.



RESOLUCIÓN No. 552 DE 28 DE JULIO DE 2023

Que, en desarrollo de estas disposiciones, se adelantó con el apoyo de las entidades del sector, el proceso de elección de los consejeros del Sistema Distrital Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos - DRAFE, el cual inició el 2 de diciembre de 2022 con la inscripción de precandidatos (as) y electores (as) y culminó el 25 de julio de 2023 con la fecha límite para subsanación de documentos a las 4:00 p.m., información que reposa en el expediente **202321002600400001E** en la herramienta Orfeo.

Que una vez verificada la identidad de los consejeros electos se publicó en la página Web de esta Secretaría el listado definitivo de consejeros elegidos.

Que se hace necesario proceder con el reconocimiento de los (as) consejeros y consejeras elegidos (as) para los Consejos del DRAFE.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como Consejeros y Consejeras del Sistema de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. -DRAFE-, periodo 2023-2027, a las personas relacionadas en Anexo No. 1 denominado "*Consejeros y Consejeras del DRAFE, elegidos para el periodo 2023-2027*", el cual forma parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa comunicar el contenido del presente acto administrativo a las Alcaldías Locales de la ciudad y a las entidades Adscritas y Vinculada del Sector Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Oficina Asesora de Comunicaciones publicar en la página web oficial de la entidad el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden los recursos de Ley, en los términos del artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

RESOLUCIÓN No. 552 DE 28 DE JULIO DE 2023

Dada en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de julio de 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA VALENCIA TOBÓN
Secretaria de Despacho

Proyectó: Zaída Carolina Sánchez Zaldúa. Contratista – Oficina de Asuntos Locales **IDRD**
Christian L. Nadjar Cruz - Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación **SCRD**
Revisó: Mauricio Garzón. Contratista. – Oficina de Asuntos Locales **IDRD**
Ricardo Ojeda- Profesional Especializado Oficina Jurídica **SCRD**
Ricardo Andres Rodriguez Chaves – Contratista Subsecretaría de Gobernanza
Carlos Hernando Landinez Rivero – Contratista Subsecretaría de Gobernanza

Aprobó: Jaime Andrés Tenorio Tascón – Subsecretario de Gobernanza **SCRD**
Hugo Alexander Cortes – Director de Asuntos Locales y Participación. **SCRD**
Margarita Rúa Atehortúa - Jefe de Oficina Jurídica **SCRD**
Liliana Patricia Escobar. Jefe Oficina de Asuntos Locales **IDRD**

Documento 20232100305573 firmado electrónicamente por:

Margarita Maria Rua Atehortua, Jefe Oficina Juridica, Oficina Jurídica, Fecha firma: 28-07-2023
16:50:07

RESOLUCIÓN No. 552 DE 28 DE JULIO DE 2023

Hector Ricardo Ojeda Sierra, Profesional Especializado, Oficina Jurídica, Fecha firma: 28-07-2023 15:58:23

Ricardo Andrés Rodríguez Chávez, Profesional Especializado, Subsecretaría de Gobernanza, Fecha firma: 28-07-2023 17:16:09

CARLOS HERNANDO LANDINEZ RIVERO, CONTRATISTA, Subsecretaría de Gobernanza, Fecha firma: 28-07-2023 17:18:26

JAIME ANDRES TENORIO TASCÓN, Subsecretario de Gobernanza, Subsecretaría de Gobernanza, Fecha firma: 28-07-2023 17:23:00

Juan David Beltran Hernandez, Contratista - Numeración y fechado, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 28-07-2023 19:17:40

Hugo Alexander Cortes Leon, Director De Asuntos Locales y Participación, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 27-07-2023 20:03:15

Christian Leonardo Nadjar Cruz, Contratista, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 27-07-2023 19:20:16

Catalina Valencia Tobón, Secretaria de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 28-07-2023 18:28:37



a286484d234171cdcef9d75d9d2325ccbdf3859c6bf02cef148c3166f083bf9